



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA** / *Soy BARRANQUILLA*  
**BAQ**



## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)  
MILENA PATRICIA BARRIOS ARIZA  
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) MILENA PATRICIA BARRIOS ARIZA identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1044422904, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME938885178CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 21 de noviembre de 2019 expedido por esta secretaría, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER17949, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 21 de noviembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 21 de noviembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 24 de enero de 2020.

Atentamente:

**BIBIANA RINCON LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRICTAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Luis De La Asunción – Abogado.

Revisó: Oveida Galan Ruge – Coordinadora Escalafón.

Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.

Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente.

Barranquilla, 21 de noviembre de 2019

Señora  
**MILENA PATRICIA BARRIOS ARIZA**  
1044422904  
CRA 17 A # 78 C - 59  
Barranquilla, Atlántico  
3012705994



Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0017949

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0017949 de fecha 31 de octubre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,



**YULID RUIZ OSSIO**  
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS  
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE  
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



LEONEL MUÑOZ  
 1987-87  
 000 000 017 7  
 DE 200 000-00  
 80000 0 0 0

472

ME938886178CC

CORREO MASIVO ESTANDAR

DISTRIBUCION	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8. BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION
			10/12/2018
CONTENIDO	MILENA PATRICIA BARRIOS ARIZA KR. 17A 78C-90 BARRANQUILLA 2018ER017848	21	O.S.
	ATLANTICO LILIANA GIRALDO <i>218</i>		12992988
DIRECCION			ORIGEN
			PO. BARRANQUILLA
HORA:			SECTOR
* * * * * ENT ENT NE NR OE AP NS RE TM TA CJ CZ			8888
OBSERVACION			CODIGO POSTAL
FICHA DE DESTINO			PESO 30.00
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00			VALOR 1.36.00